

ENTREVISTA A

AITZIBER EMALDI CIRIÓN

Aitziber Emaldi Ciri3n es profesora de Derecho, Bio3tica y Biotecnolog3a en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Desde 1999 es miembro de la C3tedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano de las Universidades de Deusto y el Pa3s Vasco. Tambi3n ha sido investigadora en proyectos nacionales e internacionales de la Uni3n Europea (m3s de 25) y en algunos de ellos es investigadora principal. Adem3s, Aitziber ha sido profesora invitada de varias universidades europeas e hispano-americanas, y ha impartido conferencias en congresos nacionales y extranjeros. Asimismo, destacar sus publicaciones como autora y coautora de libros y art3culos relacionados con el Derecho Sanitario y su labor como miembro del Comit3 de 3tica de Investigaci3n de la Universidad de Deusto y evaluadora experta de la Comisi3n Europea, *European Research Council Executive Agency*.

¿C3mo definir3a la situaci3n actual del Derecho Sanitario espa3ol?

En los 3ltimos tiempos, los avances t3cnicos y biotecnol3gicos de la Medicina han obligado a las diferentes ramas del Derecho y la Bio3tica a plantearse cuestiones y afrontar retos que hasta hace poco eran impensables: protecci3n de datos gen3ticos, responsabilidad de los profesionales sanitarios, utilizaci3n de muestras biol3gicas, investigaciones biom3dicas...

¿Cu3les son las principales 3reas de trabajo del Bioderecho?

El bioderecho se constituye por la confluencia de tres disciplinas cuya s3ntesis ser3a: la Ciencia acerca de la vida, la 3tica acerca de la misma y las normas jur3dicas de aplicaci3n obligatoria. Puede entenderse que la disciplina Bio3tica ampl3a el campo de su inter3s al agregar el Derecho, y al exigir de este que se adec3e a los nuevos descubrimientos biol3gicos; pero tambi3n puede sostenerse que lo restringe al acotarlo tan s3lo al campo regulado normativamente.

¿Los ciudadanos son conscientes de sus derechos en estos aspectos?

En efecto, la sociedad cada vez es m3s consciente de los derechos que le asisten y los exige.

Sin embargo, hay aspectos en el 3mbito sanitario que escapan del conocimiento de los ciudadanos pero no por ello sus derechos quedan descuidados, ya que existen organismos de actuaci3n que vigilan y protegen los derechos de los sujetos. Por ejemplo, las personas pueden desconocer los derechos que les asisten cuando se hace una investigaci3n con sus muestras biol3gicas. En estos casos, existe un conjunto normativo y en concreto, la Ley de investigaci3n biom3dica que protege sus

derechos, y para tal efecto, incluso, crea comit3s de 3tica de la investigaci3n, que controlan y vigilan que los derechos de los sujetos se respeten en todos sus aspectos.

En caso negativo, ¿c3mo podr3a mejorarse esa situaci3n?

Son importantes las campa3as de sensibilizaci3n, no s3lo dirigidas a los ciudadanos sino tambi3n a los profesionales sanitarios y a los investigadores para que sean conscientes de lo estipulado por la norma. Ello dar3 lugar a una mayor seguridad jur3dica a la hora de trabajar, de investigar y a la hora de poder exigir nuestros derechos como ciudadanos.

¿Existe un marco legal s3lido en estas 3reas de trabajo para los investigadores?

Como he indicado, existe una normativa consolidada en materia sanitaria: ley de autonom3a del paciente, ley de garant3as y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, el Convenio de biomedicina, la ley de investigaci3n biom3dica, entre otras. Los investigadores, se puede decir, tienen una seguridad jur3dica mayor que la que ten3an hace una d3cada y ello impulsa la investigaci3n.

En 1993 la entonces Fundaci3n BBV, la Diputaci3n Foral de Bizkaia, y la Universidad de Deusto, firmaron el Convenio de creaci3n de la C3tedra de Derecho y Genoma Humano, al que se sum3 en 1997 la Universidad del Pa3s Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, pero ¿dir3a que las universidades espa3olas est3n apostando por el Derecho Sanitario?

S3, las universidades espa3olas apuestan por esta materia, de hecho, tenemos asignaturas de Derecho y Biomedicina, y de Derecho Sanitario, en grado, en distintas universidades privadas



y públicas y en distintas facultades: biología, medicina, derecho, etc. Así mismo, hay diferentes postgrados tanto presenciales como online, en los que participo como profesora, entre los que destaco el “Máster en Derecho de la Salud CESIF-Eupharlaw” por su alta calidad.

Forma parte de la Cátedra de Derecho y Genoma Humano, ¿cuál es su labor?

A lo largo de estos veintidós años en la Cátedra de Derecho y Genoma Humano, mi labor ha sido muy variada: coordinadora de jornadas y seminarios, coordinadora de publicaciones periódicas y monográficos, coordinadora de proyectos, siempre compaginando estas tareas de coordinación y dirección con la investigación.

Las investigaciones se han dirigido a temas relacionados con los derechos constitucionales de las personas en el ámbito de lo sanitario (derecho a la salud, a la intimidad y la protección de datos, a la autodeterminación, etc.), Prueba de ADN y Administración de justicia, y también investigaciones dirigidas al ámbito del Derecho y el Genoma Humano (xenotrasplantes, investigación con células-madre, transgénesis, principio de precaución y biotecnologías, biobancos e investigación biomédica).

Como autora he escrito varias monografías: *Consejo genético y sus implicaciones jurídicas*, *La biomedicina del futuro*, y más de 20 capítulos de libros (tanto en España como en el extranjero) y de 10 artículos en revistas científicas.

Además, también participo en comités científicos y organizativos de las jornadas y seminarios que organizamos anualmente en la Cátedra.

Como docente también de nuestro Máster en Derecho de la Salud CESIF-Eupharlaw, ¿qué opina de este nuevo enfoque jurídico integral del sector salud?

Hasta el momento, no había encontrado un Máster con dichas características. Considero que es un Máster muy completo que engloba diferentes ámbitos del sector de la salud: salud, farmacia, nutrición, etc. Todos estos ámbitos son estudiados desde puntos de vista tan multidisciplinares como son: científicos, éticos y jurídicos, lo que le aporta un valor añadido de gran envergadura. Las características del máster, que es presencial, el temario tan amplísimo, la calidad de los ponentes y la buena dirección hacen del Máster un referente a nivel de postgrados.

